

Ayuntamiento de FUENTEGUINALDO (Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE FEBRERO DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSE MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a MARIA CASTRO ACEDO

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

SECRETARIO:

D. ELADIO GALAN ALDEHUELO

En Fuenteguinaldo a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis; siendo las diecinueve horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada previamente en forma legal por la Presidencia

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del ORDEN DE DIA:

1.- APROBACIÓN BORRADORES SESIONES ANTERIORES.- Repartidos con anterioridad los borradores de las actas de la sesiones: ordinaria de 28 de diciembre de 2015 y extraordinaria y urgente de 7 de enero de 2016, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a las mismas, no formulándose ninguna, por unanimidad, fueron aprobadas las actas de las sesiones citadas.

2.- TOMA DE POSESION DE D^a MARÍA CASTRO ACEDO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Con motivo del fallecimiento del concejal de la Corporación, D. Ignacio Corvo Medina, del cual tomó conocimiento el Pleno en Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 7 enero de 2016, por la Junta Electoral de Zona Central ha sido remitida la Credencial de Concejal correspondiente a Dña. María Castro Acedo.

El artículo 108.8 de la Ley de Régimen Electoral General establece que "en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos señalados en las leyes o reglamentos respectivos."

A este respecto, el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, del Real Decreto 707/1979, le fórmula la siguiente pregunta: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando D^a María Castro Acedo que jura. Seguidamente el Sr. Presidente le da la bienvenida y le desea una buena gestión y acierto en su nueva cargo.

3.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas, procediendo el secretario, de su orden a la lectura de las mismas, y que son:

-Resolución sobre cese Segundo Tte. de Alcalde y concejal delegado.-

- Resolución de 12 de enero de 2016, por la que cesa a D^a. María del Pilar Duque Corchete como 2º Tte. de Alcalde y como concejala delegada del área de Educación y cultura y del área de Servicios Sociales.

- Resoluciones sobre contratos de servicios y suministros:

- Resolución de 10 de febrero de 2016, por la que acuerda llevar a cabo la contratación (contrato menor de servicios) de las actuaciones musicales y parque infantil para las próximas fiestas de agosto con el contratista DULCE RUIDO, S.L., por un importe de de 12.500 euros (IVA incluido).
- Resolución de 3 de febrero de 2016, que dispone llevar a cabo la adquisición (contrato menor de suministros) de limpiafondos para las piscina a la empresa JARPIS, S.L. por un importe de 5.490,00 euros (IVA incluido)
- Resolución de 10 de febrero de 2016, por la que resuelve llevar a cabo la contratación del suministro de aparatos biosaludables, mediante el procedimiento de contrato menor, con la empresa Almacenes Villoria, por un importe de 4.333,01 euros ((IVA incluido).

- Resoluciones de concesión de licencias urbanísticas y primera ocupación siguientes:

- Para la sustitución de cubierta, en calle redonda nº 13, a D. Manuel Baz Vicente, con fecha 13 de enero de 2016.
- Para construcción de vivienda unifamiliar , en calle Tenerías Norte nº 44, a D^a María Jesús Prieto Alvarez, con fecha 3 de febrero de 2016.
- De construcción de vivienda unifamiliar, en calle Cuco nº 18, a D. Joaquín Palos Chanca, con fecha 3 de febrero de 2016.
- Para la colocación de siete postes de hormigón, dos de madera y cuatrocientos cincuenta metros de cable de fibra óptica, en Carretera Navasfrías y camino Teso Tenerías , a Telefónica de España, S.A.U., con fecha e febrero de 2016.
- Primera ocupación de la construcción de almacén de materiales de construcción, en calle Doctor Sánchez, s/n, a D. Olegario Villoria Patón, con fecha 11 de febrero de 2016.

-Resolución sobre cambio de titular de licencia ambiental.-

- De fecha 18 de febrero de 2016, por la se da por enterado que D. José Gris Medina transfiere a su hijo D. David Gris García, la titularidad de la Licencia ambiental de la Explotación Vacuna de Cebo, sita en polígono 501, parcela 4264, obtenida al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS AGUEDA-AZABA.- En sesión extraordinaria de Pleno de 22 de junio de 2015, celebrada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. y régimen jurídico de las Entidades Locales, este Ayuntamiento acordó, en su punto 4, nombrar representante en la Mancomunidad de Aguas Águeda-Azaba a D. Benjamín Nieto Plaza y D. Ignacio Corvo Medina.

Al haber fallecido D. Ignacio Corvo Medina, esta Alcaldía propone que, junto con el ya nombrado D. Benjamín Nieto Plaza, sea representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad citada al señor concejal D. José Manuel Palos Carreño. Propuesta que fue aceptada por unanimidad de los señores corporativos.

5.- MODIFICACION DEL ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR.- Al igual que en el punto anterior en la sesión extraordinaria de pleno de 22 de junio de 2015, en su punto 4, se acordó nombrar a D^a María del Pilar Duque Corchete representante en el Consejo Escolar.

Esta Alcaldía propone la modificación del acuerdo en el sentido de que sea la nueva concejal D^a María Castro Acede la nueva representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Sometida a votación la propuesta por unanimidad de los seis concejales presentes acordó que, a partir de hoy, la representante del Ayuntamiento en el consejo citado sea D^a María Castro Acedo, aceptando ésta la representación.

6.- RESOLUCION ALCALDIA APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTOS 2015.- El Sr. Alcalde informa que mediante Resolución de fecha 29 de Febrero de 2016, ha aprobado la Liquidación General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015, en aplicación del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y la Instrucción de Contabilidad, informando ampliamente sobre el contenido de la misma, que da como resultado que las existencias en caja, a 31 de diciembre de 2015, ascienden a 348.027,49 euros y el Remanente de Tesorería para gastos generales a 341.269,83 euros.

7.- CORRESPONDENCIA E INFORMES.- En este punto se dio cuenta de lo siguiente:

Escritos:

- Del Presidente de la Federación Española de Orientación, de fecha de 25 de enero, por el que agradece la colaboración en la organización de las carreras de distancia alarga y sprint de la 1^o Prueba de la Liga Española de Orientación 2016, celebradas en el Potril el 23 de enero y por el trato personal y apoyo recibido durante la preparación y desarrollo de la competición.

- Del Servicio Territorial de Medio Ambiente sobre remisión del saldo del Fondo de Mejora de los Montes de U.P. de este municipio, saldo que asciende a 32.402,47 euros (26.352,48€ para el Monte 20 y 6.049,99€ para el Monte 21)

-De la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Residencia "La Piedad" que tuvo lugar el día 13 de enero de 2016, de los asuntos tratados (estado general de la Residencia, valoraciones sobre el funcionamiento, el estado de los residentes y los planes de trabajo de los diferentes departamentos y adjudicación del servicio) y de las conclusiones (todas las valoraciones son positivas por todas las partes participantes).

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, registrado de entrada con fecha 13 de enero de 2016, sobre la autorización de extracción de aguas para el ganado del Pozo del Teso Tenerías, en que se señala las características del registro y volumen de extracción, tanto el máximo anual de 1260 m³, como el mensual 105 m³ y las condiciones de explotación del aprovechamiento.

Informes Alcaldía:

-Sobre puesta en valor de Irueña.- Indica la Presidencia que, como todo el mundo sabe, la realización del proyecto está subordinado a la concesión por parte del estado de la financiación con el 1 % Cultural y señala que el pasado año el estado no convocó estas ayudas.

Por tal circunstancia se han realizado gestiones con Sección de Patrimonio de la Junta de Castilla y León para intentar hallar otras fuentes de financiación. La idea propuesta es hacer desglosados del proyecto y así intentar conseguir financiación y poder comenzar las obras este mismo año.

En este mismo orden de cosas, informa que se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica la cesión gratuita de Irueña, habida cuenta que no es un bien esencial para los fines del Organismo, y señala que la tramitación sigue su curso normal. La Sección de Confederación en Salamanca ha informado favorablemente la cesión y se está a la espera de que Confederación resuelva, estimándose que podrá estar resuelto el tema en unos dos o tres meses.

-Planes Provinciales.- La Diputación provincial tiene previsto convocar en breve los Planes Provincial, planes que aunque no está publicada la convocatoria en el B.O.P., ya se conoce prácticamente en que consisten los mismos, serán de carácter bianual (2016-2017) y el importe asignado a este municipio es de 83.789,98 €.

-Subvenciones empleo de Diputación.- La Entidad provincial tiene previsto para 2016 conceder este Ayuntamiento subvenciones por importe de 20.801,00 euros, el 50% para empleo y el otro 50 % para inversiones, ayudas que aún no han sido públicas.

-Reglamento de Participación ciudadana.- Manifiesta que fue publicado, el anuncio de la aprobación definitiva y el texto del mismo, en el B.O.P. del pasado día 23 de febrero, y como ya se dijera, se concibe como una herramienta puesta a disposición del vecindario para impulsar la participación de los vecinos en las tareas municipales y por ello ruega a los vecinos que lo lean.

Asimismo hace hincapié en que en el mismo recoge el tema de las ayudas y la creación del registro de asociaciones del municipio que tiene como fin, aparte de poder así acceder a las ayudas, el conocer de la existencia de las mismas, sus sedes y dirigentes.

8.- INFORMES Y PROPUESTAS CONCEJALES DELEGADOS.-

a)-Área de Agricultura, Ganadería y Montes.-

- Informes del Concejal Delegado.- D. Benjamín Nieto Plaza, Presidente de comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes y concejal delegado del área de ganadería, quiere informar, como ya lo hiciera a los miembros de la Comisión informativa en la sesión de la misma celebrada el 25 de febrero de 2016, del asunto siguiente:

- Sobre solicitud de subvención para la mejora de instalaciones ganaderas en fincas municipales .- Da cuenta que por decreto de la alcaldía , de fecha 1 de febrero de 2016, al amparo de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial para las subvenciones a Ayuntamientos para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de pastos de titularidad municipal (B.O.P. nº 7, de 13 de enero de 2016) y ante la necesidad de proceder a la reposición del cerramiento de prados en la dehesa, se ha solicitado una subvención por importe de 7.000 euros para las obras de "Reposición cerramiento prados dehesa", adquiriendo el compromiso y expreso del de contribuir con la aportación municipal para llevar a cabo la ejecución de la obra que será por el mismo importe de la subvención que se conceda.

- Propuestas del Concejal Delegado:

1.- Se da lectura al dictamen, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el asunto siguiente:

"Uso de instalaciones ganaderas en fincas municipales.-

Por la Presidencia de la comisión se expone que, dado el abuso que se está haciendo del uso de las instalaciones ganaderas de las fincas municipales, especialmente las ubicadas en el Prado Nuevo, que se mantiene ocupadas durante más tiempo del necesario por parte de algunos ganaderos impidiendo el normal uso de las mismas por otros ganaderos, entiende que sería preciso limitar el uso de estas al ganado que pasta en las fincas municipales.

Expuesto lo anterior se abre un amplio debate en torno a forma en que se están utilizando y la posibilidad de aceptar fincas municipales.

En este mismo orden de cosas, se quiere hacer constar que en la zona de los "Los charcos" existen unas instalaciones ganaderas en perfecto uso y a libre disposición para todo aquel que las precise.

Tras esto, por unanimidad, se acuerda emitir el siguiente

DICTAMEN

Limitar el tiempo de la utilización de las instalaciones y terrenos aledaños (cercados) a tres días como máximo, que es el periodo máximo necesario para efectuar el saneamiento ganadero, pudiendo ser sancionado el ganadero que sobrepase este periodo de ocupación.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

Abierto el debate sobre el asunto planteado por unanimidad de los seis concejales presentes se adoptó, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión informativa, el acuerdo siguiente:

Limitar el tiempo de la utilización de las instalaciones y terrenos aledaños (cercados) a tres días como máximo, que es el periodo máximo necesario para efectuar el saneamiento ganadero, pudiendo ser sancionado el ganadero que sobrepase este periodo de ocupación.

2. - Seguidamente se da lectura al dictamen, emitido en fecha 25 de febrero de 2016, de la comisión informativa antes citada en relación con el tema siguiente:

"Sobre regulación extracción de agua en sondeo Teso Tenerías.-

Por el Presidente de la Comisión expone que el pozo del sondeo de Teso Tenerías del que se sirven los ganaderos para llenar las cubas de agua para sus ganados genera unos costes para el ayuntamiento, costes estos que son elevados, solamente el gasto de energía eléctrica está en torno a los tres mil euros.

Por ello, esta Presidencia propone que, al menos, los costes eléctricos sean sufragados por los que extraen agua del pozo, y a tal efecto que se estudie la forma de repercutir estos costes a los usuarios.

Abierto el debate se delibera sobre las posibles formas de repercutir estos costes entre los usuarios, analizando los pros y contras de unas y otras.

Asimismo, se toma en consideración la posibilidad que existe de extracción de agua de otras instalaciones municipales situadas en "hoyacarros y " los regaos", donde no hay coste alguno para el Ayuntamiento.

Visto lo anterior, por unanimidad se acordó emitir el siguiente:

DICTAMEN

Que se concierte una reunión con los usuarios del pozo del sondeo del Teso Tenería en orden como financiar los costes que genera este servicio antes de proceder a la clausura del mismo por los elevados costes.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

Acto seguido, sometido el tema a la consideración del Pleno, por unanimidad de los seis concejales presentes fue aprobado el anterior dictamen de la Comisión Informativa.

b)-Obras Municipales, Urbanismo y Medio Ambiente.-

• Informes del Concejal Delegado.- D. Benjamin Nieto Plaza, Presidente de comisión citada y concejal delegado del área de urbanismo, quiere informar, como ya lo hiciera a los miembros de la Comisión informativa en la sesión de la misma celebrada el 25 de febrero de 2016, de los asuntos siguiente:

- **Contratación obras reparación colegio.-** Se da cuenta del acuerdo del pleno de la Diputación provincial por la que se concede subvención por importe de 5.583,20 euros para la realización de la obra de *construcción de rampa de acceso y reparación cubierta del colegio*, cuyo presupuesto asciende a 7.976,00 euros, de los que corresponden 2.392,80 a la aportación municipal.

Al objeto de proceder a la contratación de las mismas se ha repartido copia de la memoria valorada con las actuaciones a realizar, redactada por el técnico municipal, a los albañiles de la Localidad al objeto de que presenten oferta en el ayuntamiento hasta el 26 de febrero.

- **Reparaciones y otras actuaciones a realizar a petición de los vecinos o por iniciativa propia.-** Informa que se ha encargado al técnico municipal, que ya observó "in situ" las actuaciones que se pretenden realizar y que seguidamente se indican, que estudie y valore los costes de las mismas.

La actuaciones de las que se le ha encargando la memoria y valoración son las siguientes:

- Construcción paseo junto a polideportivo
- Construcción pista ecuestre.
- Pavimentación en zona la Ermita.
- Urbanización zona carretera Navasfrias y delantera de las casas de Santa Catalina.

• Propuestas del Concejal Delegado.- Se da lectura al dictamen, de 25 de febrero de 2016, emitido por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo y Medio Ambiente que dice:

"Sobre utilización del matadero municipal.

El Presidente de la Comisión expone que actualmente se siguen utilizando por algunos vecinos las instalaciones del antiguo matadero para efectuar la matanza domiciliaria.

Habida cuenta que tales instalaciones generan unos gastos (luz, limpieza y mantenimiento) propone, al objeto de que el usuario contribuya en parte a la financiación de los costes, que se incremente la cantidad que actualmente se viene cobrando por su utilización, proponiendo que en lugar de 1,80 euros por animal faenado en las instalaciones se eleve a 5 euros animal.

Seguidamente se pone de manifiesto cuantos han sido los animales faenados y los vecinos que han hecho uso de estas instalaciones y a continuación se pasa a deliberar sobre la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión

Visto lo anterior, por mayoría, con tres votos a favor de los miembros del grupo socialista y del representante del grupo ciudadanos y uno en contra de la representante del grupo popular, se acordó emitir el siguiente:

DICTAMEN

Que el usuario de las instalaciones del antiguo matadero en el momento de solicitar la utilización de las mismas y previo a la entrega de las llaves abone la cantidad de cinco euros por animal a faenar. No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

Seguidamente se sometió el asunto a la consideración del pleno y por mayoría 5 votos a favor (3 del grupo socialista y 2 del grupo ciudadanos) y uno en contra de la representante del grupo popular, se aprobó el dictamen de la comisión acordándose, de conformidad con el mismo, lo siguiente:

Que el usuario de las instalaciones del antiguo matadero abone la cantidad de cinco euros por animal a faenar en el momento de solicitar la utilización de las mismas y previo a la entrega de las llaves.

Antes de pasar al siguiente punto de orden del día expresa el Sr. Concejal delegado de urbanismo que en el día de hoy se ha procedido a la adjudicación de las obras de reparación del colegio al constructor D. Manuel Salicio Sánchez, al ser el único que ha presentado oferta al respecto.

9.- PROPUESTA ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS.- El Secretario, de orden de la Presidencia procede a dar lectura al Dictamen, de fecha 25 de febrero de 2016, de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS .- *Por la Presidenta de la Comisión y Concejal de festejos expone que es necesario el abordar cuanto antes la organización de los festejos taurinos y por razones económicas y de tiempo entiende que sería conveniente el proceder a la contratación de los festejos taurinos con empresarios del ramo.*

A tal fin, propone que en la primera quincena de marzo se contacte con empresarios y se les plantee la posibilidad de concertar con este Ayuntamiento, por el precio de 18.000€ más iva, mediante un contrato menor de servicios, la organización de los festejos taurinos los días 19, 20 y 21 de agosto, consistiendo en encierros y desencierros a caballo, capeas y festivales sin picadores, disponiendo el empresario de los

medios que fueren precisos para ello, tanto materiales, personales y de ganado que como mínimo será de 12 toros (utreros o erales avanzados) y 3 erales para los festivales.

El Ayuntamiento se haría cargo del cierre de la plaza y recorrido de encierros, ambulancias y médicos, veterinarios y pondrá a disposición del contratista la parada de bueyes de que se dispone.

Expuesto lo anterior, pasa la sra. presidenta a dar lectura al pliego de condiciones que regiría el contrato, donde se detallan más detenidamente el contenido del servicio, la forma y momento de realizar la prestación de mismo, los derechos y obligaciones de las partes, etc.

Abiertas las deliberaciones, el representante del ciudadano expresa que el empresario viene fundamentalmente a ganar dinero, independientemente de cómo sea el resultado de los festejos y es por ello por lo que a su entender debería seguirse haciendo como hasta ahora, que sea el Ayuntamiento quien organice los festejos.

Por su parte la representante del grupo popular manifiesta que no se pronuncia sobre una u otra forma.

Tras esto, la sra. Presidenta de la comisión tras reiterar que lo que se pretende es abaratar los costes y es por ello, por estas razones económicas y también de tiempo, por lo que propone que se contrate la organización de los festejos taurinos a un empresario, mediante un contrato menor de servicios y bajo el pliego de condiciones antes expuesto y seguidamente somete el asunto a la consideración de la comisión, que por mayoría, dos votos a favor del grupo socialista, un voto en contra del grupo ciudadanos y un abstención de la grupo popular, acuerda proponer al pleno adopte el acuerdo siguiente:

- Aprobar la contratación de la organización de los festejos taurinos para los días 19, 20 y 21 de agosto (encierros, capeas, desencierros y festivales), mediante la modalidad de contrato menor de servicios, por el precio de 18.000€ más iva, realizando para ello las gestiones y contactos oportunos durante la primera quincena del mes de marzo.

- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir que ha de regir el contrato.

No obstante, el órgano de contratación acordará lo pertinente."

Dado el turno a los señores portavoces, comienza D^a Pilar Duque manifestando su disconformidad con la propuesta aprobada por la Comisión.

En el mismo sentido se pronuncia D. José Manuel Palos manifestando que no está de acuerdo con lo propuesto y cree que ya se ha comenzado a hablar con empresarios y aún no se ha determinado los festejos a realizar y añade, respecto de las cuentas de las fiestas del pasado año, que estas se facilitaron a los concejales y se dio cuenta en un pleno y aún faltaban algunas cosillas y no se han publicado en la página web del ayuntamiento como dijo el equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que lo que ahora se trata es debatir y pronunciarse sobre como se organizan los festejos taurinos este año. Es ver si se contrata la organización a una empresa o se hace como el año pasado que fue el ayuntamiento quien organizó los mismos.

La Presidente de la Comisión de Fiestas, D^a M^a Carmen Villoria argumenta que dándoselos a una empresa los costes estarían en torno a unos 40.000 euros y organizándolos el ayuntamiento sería más costoso y supondría un gran trabajo y dedicación de los señores concejales y de lo que se trata en definitiva es de reducir costes, es bajar de 12 ó 13 % del presupuesto que suponen los costes de los festejos, y entiende que si es el ayuntamiento no se reducirían costes.

El Sr. Alcalde plantea la posibilidad de dejar el asunto sobre la mesa, volverlo a tratar en comisión y con alguien del sector pues no tiene mucho sentido que se saquen unas bases y luego quede desierta la licitación, todo ello lo único que conlleva es retrasarlo.

Tomando la palabra D^a Pilar Duque plantea que se va a hacer con el día de las peñas y el Sr. Alcalde le contesta que se tiene previsto en semana santa tratar el asunto con las peñas.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone al pleno que se deje pendiente el asunto y sometido a votación los seis concejales presentes manifestaron su conformidad con la propuesta, por lo que quedo aprobada por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto se produjeron las intervenciones siguientes:

- La Sra. Concejala, D^a M^a Pilar Duque manifiesta que quiere hablar del pacto y quiere saber el porqué se ha roto pues no lo sabe.

El Sr. Alcalde le contesta que el pacto se rompió solo por una serie de desencuentros, se vió que no había viabilidad y la culpa no es de unos ni de otros. Añade el Sr. Alcalde que su grupo es consciente de la situación en que está.

D^a Pilar Duque dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que no pensaba lo mismo cuando la buscó a ella para firmar el pacto y vuelve a insistir en que le de una razón por la que se rompió el pacto.

Ante la insistencia de D^a Pilar Duque en que le responda y le diga el porqué se rompió el pacto, el Alcalde le contesta que ya lo ha dicho que se rompió sólo y que entiende que el asunto ya está cerrado y formule las preguntas o ruegos que tenga.

Tomando nuevamente la palabra D^a Pilar Duque manifiesta que en noviembre el pacto sufría deterioros e intentaron arreglarlo. Se queja de que a la reunión para intentar arreglarlo el grupo socialista sólo dejó entrar a tres de su grupo del grupo popular y no a todo el grupo, al contrario de lo que sucedió a la firma del pacto que si dejaron entrar a más gente. Añade que a pesar de la reunión no se pudo arreglar y le dio un tiempo hasta pasadas las Navidades.

La señora concejala pide respeto para con ella pues señala que no se le ha tenido y dice que el propio Alcalde le animó a que presentase una moción de censura con el grupo de ciudadanos, pues él dice que el sillón no le ata.

El Sr. Alcalde le dice a la señora concejala que lo que está haciendo es una exposición no se trata ni de una pregunta ni de una pregunta y si quiere dar una explicación a la gente que convoque una reunión y exponga lo que desee y le ofrece el salón de plenos del ayuntamiento para ello.

D^a Pilar Duque vuelve a reiterar que no le ha contestado al porqué se rompió el pacto.

El Sr. Alcalde pide nuevamente a la señora concejala que si tiene algún ruego o pregunta que formular que lo haga.

D^a Pilar Duque, tras manifestar que si tiene una pregunta que formular, procede a dar lectura a un escrito en el que, tras comenzar dirigiéndose a los vecinos y vecinas de Fuenteguinaldo, relata que el alcalde y concejales del Ayuntamiento han decidido romper el pacto y expone las actividades que ella ha llevado a cabo hasta la rotura del pacto desde las concejalías que se le encargaron y la opinión que de esta actividad tiene el Alcalde, de quien dice que su actitud no ha sido nada respetuosa con su persona y a quien le pregunta sobre si no se acuerda de las veces que insistió en formar equipo de gobierno, de si no cree que con la ruptura del pacto no se ha dado prioridad a los intereses del partido y no a los de los vecinos y de si busca pactar con el ciudadanos al ofrecerle las concejales que a ella le ha quitado. En el escrito citado también expresa que han sido continuas las faltas de respeto hacia su persona por parte del Teniente de Alcalde y da las gracias al concejal D. Benjamín. Pide perdón a los guinaldeses y votantes de su partido y manifiesta que sigue estando a disposición de todos.

Durante la intervención de D^a Pilar Duque y durante lectura del escrito mencionado, la Sra. Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Villoria se dirigió, en varias ocasiones, a D^a Pilar Duque diciéndole que pregunte lo que quiera, que lo que está haciendo no es ni ruego ni pregunta alguna.

Ante la continua reiteración sobre lo mismo por D^a Pilar Duque, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretario, doy fe.